

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 286 Jueves 29 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 50844

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38240 VALENCIA

Edicto.

Doña M.ª Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Valencia, anuncio:

- 1. Que en los autos de concurso 001341/2013, seguidos en este Órgano Judicial a instancia de Devesa Gardens, S.A., se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2020, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 25 de marzo de 2015.
- 2. Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Valencia, 30 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200050840-1